Consejo Superior de la Judicatura

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA–SUBSECCIÓN "C"

Bogotá, D.C., 07/11/2017

EXPEDIENTE:	**25000234200020170407400**
DEMANDANTE:	**ARABELLA HERNANDEZ DE CAMPILLO**
DEMANDADO:	**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**
MAGISTRADO:	**LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ**

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
Artículo 242 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija el proceso de la referencia, en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por la Doctora ARABELLA HERNANDEZ DE CAMPILLO con T.P. No. 17.891, actuando en causa propia como parte DEMANDANTE; quien presentó y sustento recurso de reposición contra la providencia de fecha DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 242 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Sección Segunda SUBSECCIÓN

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de secretaria

YC